

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **166**

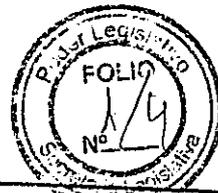
PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 374/17 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "
CURSO DE POSGRADO AVANZADO CLÍNICA MÉDICA"

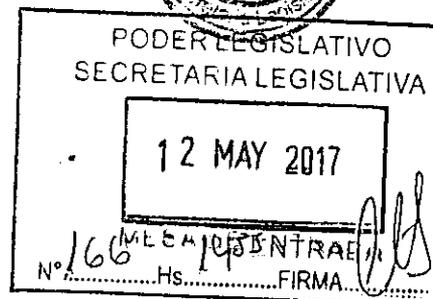
Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 10 MAY 2017

VISTO la Nota N° 035/17 presentada por la Lic. Elsa Beatriz GONZALEZ, responsable del Programa Provincial de Capacitación en Salud; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que ha comenzado el dictado del "Curso de Posgrado Avanzado Clínica Médica", cuya duración será de un (1) año y estará a cargo del Dr. Horacio DI FONZO.

Que en dicho curso de posgrado, participarán disertantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuyo programa específico está destinado a los médicos clínicos y residentes de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que por lo expuesto, y debido a la gran importancia que tiene dicho evento para la capacitación de nuestros profesionales, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial y *auspiciar* el "Curso de Posgrado Avanzado Clínica Médica"

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial y "*auspiciar*" el "Curso de Posgrado Avanzado Clínica Médica", cuya duración será de un (1) año y estará a cargo del Dr. Horacio DI FONZO; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 374/2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

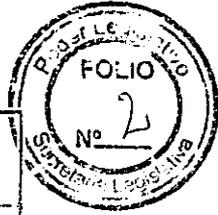
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

" 2017 - Año de las Energías Renovables "



| | | |
|--|-------------|---------------|
| Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA | | |
| REGISTRO N° 1187 | 03 MAY 2017 | HORA 11:30 |
| FIRMA | | |

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

NOTA :035 /17
LETRA:MS/P.P.C.S

Ushuaia, 02 de Mayo 2017.

PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA

Sr. Juan Carlos Arcando

S/D.

De mi mayor Consideración:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Responsable Programa Provincial de Capacitación en Salud, en nuestra provincia ha comenzado el dictado "Curso de Posgrado Avanzado Clínica Médica" a Cargo Director Dr Horario di Fonzo; Duración :Un año. Modalidad: Presencial Concurrencia mensual. Días Viernes y Sábados de 14 a 19 día viernes y sábado de 9 a 13 hs. participaran del dictado de las clase 1 a 2 docentes de la Ciudad de Bs. As. por cada encuentro tiene un programa específico esta destinado a los médicos clínicos y residentes de la Provincia Tierra del Fuego.-

Se eleva la presente para solicitar alojamiento por una noche para los docentes se detallan en anexo I, para el dictado del "Curso de Posgrado Avanzado Clínica Médica" las gestiones administrativas ante la Universidad de Buenos Aires.-

En continuidad del dictado del curso en el mes de Mayo se dictará Tema: "Medio Interno" está a cargo del Dr. Diego Carrozza D.N.I. 20.484.628 y Prof. Dr Horacio Di Fonzo D.N.I N° 12.464.271, AÉREOS- de los mismos están a cargo del Ministerio de Salud.

Sin otro particular, y esperando una pronta respuesta, lo saludo a Ud. muy atentamente.

Autodirigido

*Para e ceremonial y Protocolo
Legislatura auspicia este evento.*

Lic. Gonzalez Elsa Beatriz
Responsable Programa Provincial
de Capacitación en Salud

TEL 15543444

Juan Carlos Arcando

Juan Carlos ARCANDO
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas."

Presidente del Poder Legislativo

03/05/17



Provincia de Tierra del Fuego Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

" 2017 - Año de las Energías Renovables "



NEXO I *Nomina de Disertantes:*

7 y 8 de Abril 2017

Nefrología

Prof Dr. Miguel Nadal-D.N.I.4.265.901

Dra Gonzalez D.N.I 22.458.215

5 y 6 de Mayo

Medio Interno

Dr Diego Carrozza-Dni N° 20.484.628

Prof. Dr Horacio Di Fonzo D.N.I N° 12.464271

2 y 3 de Junio

Endocrinas

Prof. Dr Reynaldo Gomez-Dni N° 10.493.835

Dra Erika AbelleiraDni N°25.950.842

7 y 8 de Julio

Cardiología

Prof. Dr. Daniel Piñeiro-Dni N°7.837.729

Dra Veronica Volberg Dni N°18.294.395

4 y 5 de Agosto

Neumonología

Prof. Dr Juan A Mazzei-

Dr. Mariano Mazzei Dni N° 21.110.249

1 y 2 de septiembre

Reumatología

Prof. Dr. Horacio di Fonzo- D.N.I N° 12.464271

Dr. Juan Molinos Dni. N° 20.225.698

6 y 7 de octubre

Diabetes

Prof. Dr Felix Puchulu- Dni 13.736.769

Dra Florencia Aranguren Dni 25.433.649

3 y 4 noviembre

Infectología

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas."

Gonzalo E. Peatriz
Lic. en Enfermería
M.N. 4730R M. 1.97.21



Provincia de Tierra del Fuego Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2017 - Año de las Energías Renovables"



*Dr. Juan Molinos- Dni. N° 20.225.698
falta designar acompañante*

1 y 2 de Diciembre

Gastroenterología

Prof. Dr. Horacio di Fonzo- D.N.I N° 12.464271

Dr Diego Carrozza-Dni N° 20.484.628

Dr. Juan Molinos.Dni. N° 20.225.698

Castro E Beatriz
Lic. en Enfermería
M.N. 47308 ET-21